

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2016-2953 *Información pública de inicio de expediente para disolución del Concejo Vecinal de Candenosa.*

Por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río en sesión del Pleno de fecha 29-06-2010, se declaró el inicio de expediente de disolución del Concejo Vecinal de Candenosa, en base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 6/1994, de 19 de mayo.

El expediente se somete a información pública vecinal por espacio de un mes, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para presentación de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

Arroyal de los Carabeos, 30 de marzo de 2016.

El alcalde,
Jaime Soto Marina.

2016/2953